

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL**

ACTIVIDAD ACADÉMICA:       **PROCEDIMIENTOS DEL FUERO FEDERAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER:    CURSO OBLIGATORIO

TIPO:                            TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE:                    TERCERO

CRÉDITOS:                    6

HORAS POR SEMANA:        3

HORAS POR SEMESTRE:     48

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Concluirá acerca de la utilidad en el procedimiento penal de la segunda instancia, con lo que se da término al procedimiento penal en forma ordinaria.

## **UNIDAD I. LA SEGUNDA INSTANCIA EN EL PROCEDIMIENTO PENAL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la forma de revisión de las resoluciones impugnadas, distinguiendo entre los recursos ordinarios y otras formas de impugnación.

- 1.1 Naturaleza jurídica del Tribunal Ad-Cuem.
- 1.2 Generalidades sobre los medios de impugnación.
- 1.3 Diferencias entre medios de impugnación y recursos.
- 1.4 La revocación, su concepto en el fuero federal y en el fuero común.
- 1.5 Dinámica de la revocación.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

## **UNIDAD II. SU TRAMITACIÓN EN EL FUERO FEDERAL Y EN EL FUERO COMÚN.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará a la apelación como recurso y su utilidad en nuestra legislación.

- 2.1 La apelación en el fuero federal.
- 2.2 La apelación en el fuero común.
- 2.3 Los agravios, concepto y utilidad.
- 2.4 Facultad del tribunal Ad-Cuem.
- 2.5 La jurisprudencia al respecto.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

### **UNIDAD III. LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL AD-CUEM O SEGUNDA INSTANCIA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las clases de resoluciones que pueda dictar el Tribunal Ad-Cuem y la importancia de las mismas.

- 3.1 Lo que señala la ley para los incidentes que surgen en la tramitación de la segunda instancia y su impugnación.
- 3.2 Las sentencias de segunda instancia.
- 3.3 Quién puede impugnar las sentencias de segunda instancia.
- 3.4 Situación del Ministerio Público en la segunda instancia.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

### **UNIDAD IV. EL JUICIO DE AMPARO COMO MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN LAS RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA PENAL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Reconocerá la importancia de manejar el juicio de amparo en resoluciones de procedimiento en materia penal.

- 4.1 Concepto del juicio de amparo en general.
- 4.2 El juicio de amparo como medio de impugnación para resoluciones en el procedimiento penal.
- 4.3 Situación de dualidad de posibilidades de escoger la impugnación en el recurso ordinario o en el juicio de amparo.
- 4.4 Efectos de las ejecutorias del juicio de amparo.
- 4.5 De las ejecutorias en el juicio de amparo en el procedimiento penal.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

## **UNIDAD V. EL AMPARO DIRECTO EN MATERIA PENAL.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará las resoluciones que se pueden presentar en el amparo directo y sus efectos.

- 5.1 El amparo directo en materia penal en el fuero común y en el fuero federal.
- 5.2 Los conceptos de garantía individual en el amparo directo.
- 5.3 Conceptos de violación en el amparo directo.
- 5.4 Tribunales que deben resolver el amparo directo.
- 5.5 Resoluciones que solo pueden impugnarse con el amparo directo.
- 5.6 Los efectos del amparo directo.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A

- CARNELUTTI, Francisco. Lecciones sobre el Proceso Penal, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1961.
- CASTRO, Juventino V. El Ministerio Público en México, 9ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1996.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales, 16ª ed., corregida, aumentada y puesta al día, México, Porrúa, 1997.
- DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio. Diccionario de Derecho Procesal Penal y de Términos Usuales en el Proceso Penal, 3ª ed., México, Porrúa, 1997. 2 volúmenes.
- FLORIAN, Eugenio. Elementos de Derecho Procesal Penal, traducción por L. Prieto Castro, 2ª ed., Barcelona, Bosch, 1933.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Curso de Derecho Procesal Penal, 5ª ed., México, Porrúa, 1989.
- GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan José. Principios de Derecho Procesal Mexicano, 9ª ed., México, Porrúa, 1988.
- ISLAS, Olga y RAMÍREZ, Elpidio. El Sistema Procesal Penal en la Constitución, México, Porrúa, 1979.
- MANZINI, Vincenzo. Tratado de Derecho Procesal Penal, traducción de Santiago Sentís Melendo y Merino Ayerra Radín; prólogo de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1954.

RIVERA SILVA, Manuel.

El Procedimiento Penal, 25ª ed., actualizada, México, Porrúa, 1997.

SORIO Y NIETO, César Augusto.

“Comentarios a las reformas al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal”, en: Revista Mexicana de Justicia, No. 3, Vol. II, julio y septiembre de 1984, México, PGR.

ZAMORA PIERCE, Jesús.

Garantías y Proceso Penal, 8ª ed., aumentada y puesta al día, México, Porrúa, 1996.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.





## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

### PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.